



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1.- OBJETO (art 99 LCSP)

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos electromédicos de Oftalmología con destino al Complejo Asistencial de Ávila, adscrito a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.

El objeto del contrato conlleva tratamiento de datos personales: (marcar lo que corresponda)

- SI. *(Deberá señalarse una de las dos opciones e indicarse le finalidad del tratamiento de datos personales)*
- El tratamiento de datos se realizará en servidores de la Gerencia Regional de Salud
- El tratamiento de datos se realizará en servidores determinados por la empresa adjudicataria y ajenos a la Gerencia Regional de Salud
- La obligación de la finalidad del tratamiento de datos personales tiene carácter esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la Ley de Contratos del Sector Público*
- NO

Códigos de Clasificación

Lotes:

- SI
 NO:

En el supuesto de existencia de lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Código CPA	Código CPV
1	EQUIPO DE CRIOTERAPIA OFTALMOLÓGICA	32.50.50	33100000-1
2	TONÓMETRO DE REBOTE	32.50.50	33100000-1
3	TONÓMETRO DE AIRE CON PAQUIMETRÍA CENTRAL	32.50.50	33100000-1

Condiciones de los lotes:

a) Obligatoriedad de ir a la totalidad de los lotes:

- SI
 NO

b) Límite de lotes a licitar por cada licitador:

- SI - Número máximo:
 NO

c) Límite de lotes a adjudicar a cada licitador:

- SI - Número máximo:
 NO

2.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (art. 131) (2)

- Abierto ordinario
 Abierto simplificado
 Abierto simplificado abreviado
 Restringido
 Derivado de Acuerdo Marco
 Negociado sin publicidad
 Diálogo competitivo
 Licitación con negociación
 Asociación para la innovación

Tramitación:

- Ordinaria
 Urgente





(en caso de tramitarse por urgencia deberá justificarse – art. 119)			
3.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER (1)			
<i>Con la presente contratación se pretende disponer de equipamiento que permita tratar y/o diagnosticar diversas afecciones oculares (procedimientos terapéuticos con la utilización de frío o medición de la presión intraocular, entre otros)</i>			
4.- VARIANTES(art. 142)			
Admite variantes:			
<input checked="" type="checkbox"/> No			
<input type="checkbox"/> Si(determinar nº de variantes)			
(En caso afirmativo, se indicarán los términos y condiciones de las mismas que han de estar vinculados al objeto del contrato)			
5.- PLAZO DE EJECUCIÓN			
Plazo de ejecución: 50 días naturales			
Fecha a partir de la cual produce efectos el contrato: Desde el 10 de Septiembre de 2024 o, en su defecto, desde la fecha de su formalización si ésta fuese posterior.			
Duración inicial del contrato: 50 días naturales			
Duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas: 50 días naturales			
6.-CREDITO PRESUPUESTARIO			
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 38.700,00 €			
Distribución anualidades			
	Año	Aplicación presupuestaria	Crédito presupuestario (IVA incluido)
	2024	05221003/312A02/63300/1	38.700,00 €
Tramitación presupuestaria del expediente:			
<input checked="" type="checkbox"/> Tramitación normal			
<input type="checkbox"/> Tramitación anticipada: <i>“La adjudicación del contrato está sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio presupuestario correspondiente.”</i>			
7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (art. 100) (3)			
El presupuesto base de licitación (IVA incluido) es: (en el caso de precios unitarios el presupuesto base de licitación es máximo estimado) 38.700,00 €			
Desglose del presupuesto base de licitación:			
Costes directos: 27.186,75 €			
Costes indirectos: 11.513,25 €			
<ul style="list-style-type: none"> • IVA: 6.716,53 € • Gastos generales: 2.558,54 € • Beneficio industrial: 2.238,18 € 			
Otros eventuales gastos:			
8.- DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL CONTRATO (art. 102) (4)			
8.1 Determinación del PRECIO mediante precio a tanto alzado y aplicaciones presupuestarias:			
PRECIO (Sin IVA)	CUANTÍA DEL IVA	PRECIO (Incluido IVA)	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
En el caso de existencia de lotes:			





LOTE	DESCRIPCIÓN	Nº Unidades	TOTAL SIN IVA	% IVA	IMPORTE IVA	TOTAL CON IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Equipo de Crioterapia oftalmológica	1	16.528,93	21	3.471,07	20.000,00	05221003/312A02/63300/1
2	Tonómetro de rebote	1	3.471,07	21	728,93	4.200,00	05221003/312A02/63300/1
3	Tonómetro de aire con paquimetría central	1	11.983,47	21	2.516,53	14.500,00	05221003/312A02/63300/1

Precios parciales: SI Definir: NO**Revisión de precios:** SI. (Sólo en el caso de suministro de energía) Definir fórmula o sistema de revisión, y justificar: NO (Art. 103 de LCSP)**9.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (importe sin IVA)⁽⁵⁾****Valor estimado del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 101 de la LCSP (sin iva): 31.983,47 €**Método de cálculo aplicado:

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto inicial del contrato al no contemplarse en él la posibilidad de prórrogas ni modificaciones.

Para el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los costes directos, los indirectos y otros eventuales gastos, gastos generales y beneficio industrial, así como los precios de mercado.**10.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA**No. *El apartado 6.b) del artículo 159 de la LCSP establece para esta modalidad de procedimiento que: "Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".***11.- SOLVENCIA TÉCNICA O TÉCNICA Y PROFESIONAL**No. *El apartado 6.b) del artículo 159 de la LCSP establece para esta modalidad de procedimiento que: "Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".***12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS (justificar adecuadamente su elección, así como la elección de las fórmulas) (art. 145)***Su elección se justifica por estar vinculados al objeto del contrato, siendo utilizados únicamente los cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, garantizando, en consecuencia, la elección de la oferta con mejor relación calidad-precio, y respetando los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.***12.1 Criterios de juicio de valor**

No aplica

UMBRAL MÍNIMO DE PONDERACIÓN QUE, EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, DEBEN OBTENER LAS OFERTAS PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: *En caso de aplicación, deberá establecerse aquí el umbral mínimo fijado para la licitación, que en ningún caso será inferior al 50 % de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos que dependen de un juicio de valor [artículo 146.3 LCSP]:*

**12.2 Criterios evaluables mediante fórmulas****Lote 1: Equipo de crioterapia oftalmológica**

Criterio	Forma de valoración	Ponderación
1.- Oferta económica	$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ <i>Po: Puntos oferta</i> <i>Pc: Puntos criterio</i> <i>Ob: Oferta mínimo importe</i> <i>Oe: Oferta a evaluar</i> <i>La oferta económica que coincida con el presupuesto base de licitación se valorará con 0 puntos.</i>	Hasta 31 puntos
2.- Control de temperatura durante la terapia	Seleccionable de -30 °C a -60 °C: <ul style="list-style-type: none">• Si: 12 puntos• No: 0 puntos	12 puntos
3.- Control de tiempo de terapia	Tiempo ajustable en el rango entre 1 y 60 segundos: <ul style="list-style-type: none">• Si: 10 puntos• No: 0 puntos	10 puntos
4.- Modo de terapia	Dispone de Modo de Cuenta Atrás, emite señal sonora por segundo de aplicación: <ul style="list-style-type: none">• Si: 10 puntos• No: 0 puntos	10 puntos
5.- Tecnología	Tecnología basada en el efecto Joule Thompson: <ul style="list-style-type: none">• Si: 8 puntos• No: 0 puntos	8 puntos
6.- Control de temperatura de la terapia	Descongelamiento rápido tras el Tiempo de Terapia: <ul style="list-style-type: none">• Si: 8 puntos• No: 0 puntos	8 puntos
7.- Sondas crioterapia	Compatible con más de un tipo de Sonda de Crioterapia: <ul style="list-style-type: none">• Si: 8 puntos• No: 0 puntos	8 puntos
8.- Carro soporte equipo	Posee freno en al menos dos de las cuatro ruedas: <ul style="list-style-type: none">• Si: 8 puntos• No: 0 puntos	8 puntos
9.- Plazo de garantía	<i>Se valorará con 2 puntos por cada 6 meses de incremento sobre el período mínimo exigido (12 meses), con un máximo de 3 puntos.</i> <i>Si el período ofertado no es múltiplo de 6 meses, se otorgará la parte proporcional de la puntuación.</i>	Hasta 3 puntos





10.- Plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • 50 días: 0 puntos • > 35 días y < 50 días: 1 punto • > 25 días y ≤ de 35 días: 1,5 puntos • ≤ 25 días: 2 puntos 	Hasta 2 puntos
<u>Lote 2 Tonómetro de rebote</u>		
Criterio	Forma de valoración	Ponderación
1.- Oferta económica	$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ <p>Po: Puntos oferta Pc: Puntos criterio Ob: Oferta mínimo importe Oe: Oferta a evaluar La oferta económica que coincida con el presupuesto base de licitación se valorará con 0 puntos.</p>	Hasta 45 puntos
2.- Tecnología	<p>Tecnología basada en soplo de aire suave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 12 puntos • No: 0 puntos 	12 puntos
3.- Medida de la PIO	<p>Medida de la PIO (Presión Intraocular) mediante Sonda de un solo uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 9 puntos • No: 0 puntos 	9 puntos
4.- Configuración de medida	<p>Permite configuración de la medida única o varias en serie:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 9 puntos • No: 0 puntos 	9 puntos
5.- Asistente de alineamiento	<p>Dispone de asistente de alineamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 8 puntos • No: 0 puntos 	8 puntos
6.- Asistente durante el proceso de medida	<p>Dispone de asistente durante el proceso de medida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 8 puntos • No: 0 puntos 	8 puntos
7.- Correa de muñeca	<p>Dispone de correa de soporte para la muñeca del operador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 4 puntos • No: 0 puntos 	4 puntos
8.- Plazo de garantía	<p>Se valorará con 2 puntos por cada 6 meses de incremento sobre el período mínimo exigido (12 meses), con un máximo de 3 puntos. Si el período ofertado no es múltiplo de 6 meses, se otorgará la</p>	Hasta 3 puntos





	<i>parte proporcional de la puntuación.</i>	
9.- Plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • 50 días: 0 puntos • > 35 días y < 50 días: 1 punto • > 25 días y ≤ de 35 días: 1,5 puntos • ≤ 25 días: 2 puntos 	Hasta 2 puntos

Lote 3: Tonómetro de aire con paquimetría central

Criterio	Forma de valoración	Ponderación
1.- Oferta económica	$Po = \frac{Pc \times Ob}{Oe}$ <i>Po: Puntos oferta</i> <i>Pc: Puntos criterio</i> <i>Ob: Oferta mínimo importe</i> <i>Oe: Oferta a evaluar</i> <i>La oferta económica que coincida con el presupuesto base de licitación se valorará con 0 puntos.</i>	Hasta 36 puntos
2.- Posicionamiento	<i>Posicionamiento con ángulo de fijación de 5° hacia abajo:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 7 puntos • No: 0 puntos <i>Dispone de asistente de posicionamiento:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 7 puntos • No: 0 puntos 	Hasta 14 puntos
3.- Medida de la PIO	<i>Medida de la PIO (Presión Intraocular) mediante Sonda de un solo uso:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 12 puntos • No: 0 puntos 	12 puntos
4.- Control sin joystick	<i>Control únicamente por la Pantalla Táctil:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 12 puntos • No: 0 puntos 	12 puntos
5.- Impresora interna	<i>Ofrece impresión de Informe del Estudio con, al menos: Mediciones de la PIO y del Espesor Corneal Central, en mmHg y en hPa:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 6 puntos • No: 0 puntos <i>Realiza autocorte del informe de medidas tras finalizar la impresión:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Sí: 2 puntos • No: 0 puntos 	Hasta 8 puntos
6.- Carro soporte equipo	<i>Posee freno en al menos dos de las cuatro ruedas:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Si: 8 puntos 	8 puntos





	<ul style="list-style-type: none"> No: 0 puntos 	
7.- Tamaño pantalla táctil	<ul style="list-style-type: none"> Entre 8 y 9 pulgadas: 5 puntos Menor a 8 o superior a 9 pulgadas: 0 puntos 	5 puntos
8.- Plazo de garantía	<p>Se valorará con 2 puntos por cada 6 meses de incremento sobre el período mínimo exigido (12 meses), con un máximo de 3 puntos.</p> <p>Si el período ofertado no es múltiplo de 6 meses, se otorgará la parte proporcional de la puntuación.</p>	Hasta 3 puntos
9.- Plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> 50 días: 0 puntos > 35 días y < 50 días: 1 punto > 25 días y ≤ de 35 días: 1,5 puntos ≤ 25 días: 2 puntos 	Hasta 2 puntos

Criterios de desempate: (artículo 147 de la LCSP)

SI. Si varias empresas licitadores de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por 100, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Documentación justificativa para acreditar el desempate: **Certificado emitido por los licitadores acreditativo del número global de trabajadores en plantilla y del número de trabajadores fijos con discapacidad.**

NO

13.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS (art. 149)

SI. valoración objetivos:

Se considerarán ofertas anormales o desproporcionadas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos, teniendo en cuenta únicamente las ofertas válidas que se hayan presentado:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, el precio ofertado sea inferior al presupuesto base de licitación sin IVA en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que el precio ofertado sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren más de dos licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas que se hayan presentado.

NO

14.- GARANTÍA DEFINITIVA

SI

NO. El artículo 159.6 f) establece que en este tipo de procedimientos no se requerirá la constitución de garantía definitiva.

15.- PLAZO DE GARANTÍA





Código Seguro de Verificación CSV: P24WJX401SKR0CYX80JZO112KQT2YX55Z5V0
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24WJX401SKR0CYX80JZO112KQT2YX55Z5V0>



SI. (indicar plazo): **12 MESES, a contar desde la finalización del contrato (salvo que el adjudicatario propusiera otro mayor, en cuyo caso se tomará éste último)**

NO (Justificar la no existencia de plazo de garantía):

16.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de entrega: *El plazo de entrega de los productos será como máximo de 50 días naturales a contar desde la formalización del contrato, o aquel ofertado por el adjudicatario de ser inferior a éste.*

Lugar de entrega o de la prestación: *Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles de Ávila.*

Plazo para la realización del acta de recepción (art. 210): *UN MES, a contar desde la finalización del cumplimiento del contrato.*

17.- REGIMEN DE PAGO

Pago único: **previa entrega y recepción de conformidad de la totalidad del suministro o de las prestaciones objeto del contrato**

Pagos parciales:

SI. Condiciones: Por cada suministro realizado se abonará el correspondiente pago, previa presentación de la factura y condicionado a la certificación de conformidad de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila. El arrendamiento y el mantenimiento de los equipos se abonará mensualmente a mes vencido.

NO

Otros tipos de pago: describir:

En el caso de precios unitarios, el abono de los consumos adicionales, hasta el 10 % solicitado de acuerdo con el artículo 301.2 de la LCSP, se realizará con la liquidación del contrato, y con la liquidación de la prórroga, en su caso, y con cargo al crédito adicional retenido al efecto.

(De acuerdo con la legislación vigente).

De conformidad con la Disposición Adicional Trigésimo Segunda de la LCSP, en las facturas deben constar los siguientes datos:

- Órgano de contratación: **Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.**
- Órgano administrativo con competencias en contabilidad pública: **A07010819 Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.**
- Identificación de destinatarios: *se indicará:*
 - **CIF: Q0527001B**
 - **Código y nombre del órgano gestor: A07010819 Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.**
 - **Código y nombre de la unidad tramitadora: A07010819 Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila.**

La conformidad de la factura será realizada por: *(indicar el órgano encargado de dar la conformidad a la factura):* **Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila o persona en quien delegue.**

Pago directo a los subcontratistas:

SI. Forma de presentación:

NO

18.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

LICITADORES:

SOBRE ÚNICO

- Documentación específica exigida para licitar en función del objeto del contrato:



- **Deberá cumplimentarse el anexo 5 incluido en el PCAP.**
- **Folleto, catálogos o cualquier otra documentación pertinente y que contribuya a valorar adecuadamente la oferta, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.**
- **Deben especificar expresamente que documentos de la proposición tienen carácter confidencial y los motivos y circunstancias en base a los cuales debe reconocerse este carácter, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 133 del LCSP. En el caso de no incluirse tal declaración, se entenderá que ninguno de ellos lo es.**
Todos los documentos declarados confidenciales deberán llevar estampado un sello con la leyenda "CONFIDENCIAL", debiendo motivarse el carácter confidencial de los documentos así declarados.
- **Se incluirán todos aquellos documentos que permitan valorar la proposición de acuerdo con los criterios evaluables mediante fórmulas, expresando de forma clara e inequívoca lo ofertado.**

ADJUDICATARIOS:

1.- Certificado de Seguro de responsabilidad civil:

SI. NO.

Si procede, indicar el límite de indemnización de la póliza: **100.000,00 €**

2.- Otra documentación a exigir al adjudicatario:

- **Manual de instrucciones de servicio y Manual del usuario en castellano y en formato digital.**

19.- MUESTRAS

NO.

SI.

20.- SUBCONTRATACIÓN

Obligación del licitador de indicar en la oferta la parte del contrato que pretende subcontratar

NO se exige información al licitador sobre la subcontratación.

NO se permite la subcontratación de conformidad con el art. 215.2 d) y e) LCSP.

21.- RESPONSABLE DEL CONTRATO (art. 62) (11)

Jefe de Servicio de Oftalmología

22.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario aportará un correo electrónico, teléfono o fax específico para resolver cualquier duda o incidencia que surja durante la vigencia del contrato.

23.- CONDICIONES ESPECIFICAS EN LA EJECUCIÓN DEL/OS CONTRATOS (art. 116 en relación con el 202) (6)

- **Condiciones especiales de ejecución del contrato.**

- **Identificación de la condición/es especial/es de ejecución del contrato: (Es obligatorio que al menos exista una condición especial de ejecución de las indicadas en el artículo 202 LCSP)**

- **Durante la vigencia del contrato, la empresa adjudicataria deberá enviar los productos en cajas de cartón reciclado provistas del distintivo correspondiente, promocionando así los embalajes más ecológicos y favoreciendo la sostenibilidad medioambiental.**

- **Forma de verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución: El contratista tendrá que aportar ficha técnica del embalaje, y una declaración responsable que acredite la veracidad y contenido de esta ficha. Se debe remitir esta acreditación al órgano de contratación durante el plazo de ejecución del contrato.**





<ul style="list-style-type: none">Consideración de la condición especial de ejecución como obligación contractual esencial:<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> SI (<i>causa resolución de contrato en caso de incumplimiento</i>)<input checked="" type="checkbox"/> NO (<i>es obligado fijar penalidades para el caso de incumplimiento</i>) <p>Otras condiciones específicas para la ejecución del contrato: No hay cesión ni tratamiento de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none">(<i>En el caso de contratos con cesión de datos para su tratamiento</i>)
24.- PENALIDADES ADMINISTRATIVAS (art. 192) (9)
<input checked="" type="checkbox"/> SI (Concretar las penalidades y su penalización, así como el procedimiento para ejercitar la penalización.) <ul style="list-style-type: none">Concreción de las penalidades:<ul style="list-style-type: none"><i>En el supuesto de que el adjudicatario no cumpla la condición especial de ejecución del contrato primera, se impondrá una penalidad del 5% del precio total de adjudicación del contrato, iva excluido, conforme con lo establecido en el apartado 1 del artículo 192 de la LCLSP.</i><i>En caso de demora en la ejecución, se impondrán al adjudicatario del mismo penalidades diarias en la proporción de 0,60€ por cada 1000€ del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido. Art. 193.3 de la LCSP.</i>Procedimiento:<ul style="list-style-type: none"><i>Propuesta del responsable del contrato</i><i>Audiencia al contratista</i><i>Resolución del órgano de contratación</i><i>Notificación a la empresa</i>
<input type="checkbox"/> NO
25.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS(art. 204)
<input type="checkbox"/> SI. Detalles de las modificaciones (alcance y límites): <input checked="" type="checkbox"/> NO.
26.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS (únicamente en contratos de servicios)

27.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO(art.211) <i>Las establecidas en el art. 211 de la LCSP</i>
28.- DATOS DE CONTACTO (para realizar cualquier aclaración sobre el expediente de contratación)
<i>Cualquier consulta o aclaración a los pliegos y a la documentación de la licitación deberá solicitarse EXCLUSIVAMENTE a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el apartado "Preguntas y respuestas", hasta 6 días antes de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Asimismo, para la solución de cualquier problema técnico, podrán dirigirse al soporte en el siguiente horario: De lunes a jueves (De 09:00 a 19:00 horas) y viernes (De 09:00 a 15:00 horas, excluyendo festivos). https://contrataciondelestado.es/wps/portal/</i>

Código Seguro de Verificación CSV: P24WJX401SKR0CYX80JZO112KQT2YX55Z5V0
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24WJX401SKR0CYX80JZO112KQT2YX55Z5V0>

